

14963

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupacion de las fincas que se citan.

Incluido el proyecto de las obras C.N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 154,4. Instalación de una bascula en el término municipal de Castro Urdiales en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación que figuran en la relación que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación en la fecha y horas que se expresan:

Expediente	Fecha	Hora
1 al 11	16 de agosto de 1974	De 12.00 horas a 18.00 horas

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, sin perjuicio de trasladarse a propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrá formularse por escrito ante esta Jefatura—Juan de Herrera, número 14—cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados. Santander, 23 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe.

RELACION DE BIENES Y TITULARES AFECTADOS

Número de finca	Sitio	Superficie a expropiar Areas	Clase de finca	Nombre del propietario	Domicilio
1	La Huerta	0,16	Prado	José Mújica Lavín	Islares
2	El Castañal	0,23	Prado	Máximo Campo Ortiz	Islares
3	El Castañal	5,76	Prado	Josefa Fernández Gómez	Islares
4	El Castañal	3,85	Prado	José Arruza Hierro	Islares
5	La Portilla	9,24	Prado	Manuel Mújica Lavín	Islares
6	La Portilla	0,34	Prado	Ninos Irozola	Islares
7	La Barrera del Hoyo	0,88	Prado	Manuel Hierro Correa, Hnos.	Islares
8	La Barrera del Hoyo	5,77	Prado	Eugenio Cámara Hierro	Islares
9	Portilla de Abajo	0,83	Labrantio	Leopoldo Gorosito Calle	Islares
10	Portilla de Abajo	0,99	Labrantio	Josefa Fernández Gómez	Islares
11	Portilla de Abajo	2,56	Labrantio	Manuel Hurtado Saiz	Islares

14964

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupacion de la finca que se cita.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Barcelona, por las obras de proyecto de reformado de la nueva estación de Sants, en el término municipal de Barcelona, que por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente ha resuelto señalar el día 7 de septiembre del corriente año y hora de las diez de la mañana, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes expresados, en los locales de la Junta Municipal del Distrito VII del excelentí-

simo Ayuntamiento de Barcelona, calle Cruz Cubierta, 104, sin perjuicio de proceder a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula al interesado que seguidamente se relaciona, el cual podrá hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal» de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la forma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Número de la finca, 1; situación, calle Premià, sin número; propietario, «La España Industrial», Muntadas, 1; destino de la finca, solar.

Barcelona, 22 de julio de 1974.—El Ingeniero representante de la Administración, Agustín Sancho.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—6.087-E.

14965

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupacion de las fincas que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del expediente de imposición de servidumbre de acueducto, trasvase número 3 del nuevo canal de riegos y abastecimiento, tramo B, y el canal secundario de la margen izquierda Plan coordinado del Guadalhorce, término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 15

de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 13 de agosto de 1974, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Cártama, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 22 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—6.068-E.